



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. **0395** 2008

(**20 MAYO 2008**)

"Por medio de la cual se modifica el cronograma del Proceso de Selección del Inversionista que acometerá el Proyecto dentro de la Convocatoria Pública UPME – 01 - 2007

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA,
en uso de las facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 18-1315, del 2 de diciembre de 2002, modificada por la Resolución No. 18 0925 del 15 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Unidad de Planeación Minero Energética, las gestiones administrativas necesarias para realizar el proceso de selección de inversionistas que acometan en los términos del artículo 85 de la Ley 143 de 1.994, los proyectos definidos y aprobados en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

Que la UPME adelanta actualmente la Convocatoria Pública UPME 01 – 2007 para la "Selección de un inversionista y de un interventor para el Proyecto de diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Porce 500 kV y las líneas de transmisión asociadas"

Que el Ministerio de Minas y Energía como ente rector en la fijación de criterios para orientar el planeamiento de la transmisión de la red de interconexión en el sector eléctrico conforme a lo previsto en el artículo 18 de la ley 143 de 1.994, ha solicitado expresamente a la UPME, que en la convocatoria pública mencionada, se hagan los ajustes requeridos para que la Subestación Porce 500 kV se realice con la configuración de interruptor y medio.

Que en el "Cronograma de la Convocatoria Pública UPME 01 -2007 para seleccionar el Inversionista, se tiene previsto el EVENTO "Presentación de **Ofertas** (apertura **Sobre No. 1**) , para el día 21 de mayo de 2008.

Que en aplicación de los principios constitucionales de la Función Pública establecidos en el artículo 209 y con el fin de garantizar la participación de los **Interesados**, de tal forma que les permita ajustar su **Oferta** a los nuevos requerimientos técnicos solicitados por el Ministerio de Minas y Energía, se hace necesario modificar el Cronograma de la Convocatoria señalada en el numeral 1.8 de los **Documentos de Selección**, a partir del evento "Fecha límite para emisión de Aclaraciones.

Por lo anterior,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Modificar el numeral 8.9 de los **Documentos de Selección del Inversionista**, a partir del siguiente EVENTO:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. **0395** 2008
(**20 MAYO 2008**)

"Por medio de la cual se modifica el cronograma del Proceso de Selección del Inversionista que acometerá el Proyecto dentro de la Convocatoria Pública UPME – 01 - 2007

Evento	Fecha
Fecha límite para solicitud de Aclaraciones	Mayo 30 de 2008
Fecha límite para emisión de Adendas	Junio 6 de 2008
Presentación de Ofertas (Apertura Sobre No. 1)	Junio 20 de 2008
Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 y selección del Adjudicatario	Julio 10 de 2008
Fecha límite para el cumplimiento de los Requisitos exigidos para la aprobación del IAE: Constitución de la E.S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pagos de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria.	Julio 24 de 2008
Expedición y envío a la CREG del concepto sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE.	Julio 29 de 2008
Fecha de Cierre	Agosto 15 de 2008 (estimada)
Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto	Junio 30 de 2010

ARTICULO SEGUNDO : Comuníquese a todos y a cada uno de los **Interesados.**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

ALIRO DELMAR FONSECA MEJIA
Director General

20 MAYO 2008

Preparó mcl/ftz *M/ftz*
Aprobó afm
TRD 110.45.1